SOLICITUD PARA CAMBIO DE NOMBRE EN EL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA

Por favor completa los siguientes campos para solicitar el cambio de nombre en el suministro de energía eléctrica. Si tienes dudas, puedes contactarnos por nuestros canales digitales.

Fecha: _____

1. Datos del Solicitante

Nombre completo: _____

Actúo en calidad de: ◯ Propietario ◯ Representante Legal ◯ Otro: _____

Tipo de documento: ◯ DUI ◯ Pasaporte ◯ Carné de Residencia

Número de documento: _____

NIT (si presenta pasaporte o carné de residencia): _____

Teléfono fijo: _____

Teléfono móvil: _____

Correo electrónico: _____

2. Información del Suministro

Número de contrato (NC): _____

Nombre actual del titular: _____

Dirección del suministro: _____

_____

Nuevo nombre del titular: _____

Para persona jurídica: NIT Empresa:_____ N.R.C:_____

3. Preferencia de Canal Digital

Acepto recibir información por medios digitales: ◯ Acepto ◯ No acepto

Correo electrónico: _____

WhatsApp: _____

☐ Facturas ☐ Notificaciones ☐ Otros documentos

4. Declaración de Responsabilidad

Declaro que la información proporcionada es verídica, ante quien asumo la responsabilidad, exonerando a la empresa Delsur, S.A. de C.V. de cualquier responsabilidad ya sea penal, administrativa, civil y/o mercantil o de cualquier otra índole, en cualquier calidad, ya sea por la vía judicial, conciliatoria o administrativa que resultare de la ilegalidad de la información presentada.

Firma del solicitante: _____

*El trámite dará inicio al recibir la documentación solicitada para el debido proceso.

Requisitos para Cambio de Nombre del Servicio

Requisitos generales (Persona Natural o Jurídica)

1. Formulario de solicitud de cambio de nombre.
2. Documento que acredite la propiedad del inmueble (escritura inscrita, certificación extractada o literal del CNR).
3. Documento Único de Identidad (DUI) del solicitante.
4. Para extranjeros o menores de edad: pasaporte o carné de residente y NIT.
5. El suministro debe encontrarse solvente, incluyendo la última factura emitida y no vencida.
6. Si hay más de dos propietarios: presentar autorización de todos los copropietarios con copia de DUI; si no se presentan personalmente, la autorización deberá estar notariada y autenticada.
7. Si el trámite es realizado por un tercero, presentar poder o autorización notariada del propietario del inmueble y copia de su DUI.
8. En caso de arrendatario, presentar autorización autenticada y notariada del propietario, copia de DUI del mismo y realizar el depósito de garantía correspondiente.

Requisitos adicionales para Persona Jurídica

1. Escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones o renovaciones debidamente inscritas en el CNR, cuando aplique.
2. NIT de la sociedad.
3. Tarjeta de IVA o carné de exención del IVA, cuando aplique.
4. Credencial vigente del representante legal, junta directiva o administración única.
5. DUI del representante legal.
6. Para representantes legales extranjeros: pasaporte o carné de residencia y NIT.